



**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-30-2023**  
**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ACERO**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

**1. Lugar y fecha.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **11:00** horas del día **31 de agosto de 2023**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

**2. Preside el acto.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

**3. Motivo.**

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-30-2023 Adquisición de insumos de acero**, solicitado por la Secretaría de Bienestar Municipal y cuya contratación será pagada con recursos propios.

**4. Asistencia y acreditación de licitante.**

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

NOMBRE DEL LICITANTE
Aceros Lámina y Cercados, S.A. de C.V.
Davnav, S.A. de C.V.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Productos en General Fercam, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Aceros Lámina y Cercados, S.A. de C.V., Davnav, S.A. de C.V. y Productos en General Fercam, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

**5. Descalificación de licitante**

Con base en lo establecido en el artículo 30 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el inciso c) del apartado 7.1 de las bases de esta licitación, se descalifica al licitante Comercial Ancora, S.A. de C.V. porque aun cuando la asistencia a este evento de junta de aclaraciones es obligatoria, no se presentó.

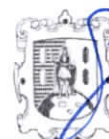
**6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.**

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. Los licitantes deberán garantizar en la presentación de sus propuestas el estricto cumplimiento a la Ley Federal de Competencia en el Título único de las Conductas Anticompetitivas y demás disposiciones legales aplicables, esto con el propósito de no limitar la libre participación.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-30-2023

PÁGINA 2 DE 8







## San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- B. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **6 de septiembre de 2023** a más tardar a las **11:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- D. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**.
- E. De acuerdo con lo señalado en el apartado 4 de las bases de este procedimiento, se informa que podrá llevarse a cabo una visita a las instalaciones de los licitantes, para verificar la certeza de los datos proporcionados, misma que formará parte del dictamen técnico y será tomada en cuenta para la adjudicación de la presente licitación.
7. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes, a quienes se informa que se encuentra presente un representante de la Secretaría de Bienestar Municipal para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

### PREGUNTAS DEL LICITANTE ACEROS LÁMINA Y CERCADOS, S.A. DE C.V.

En relación al apartado 3.2 Inciso a. Descripción técnica, Anexo 1. Lámina de acero galvanizado acanalada de zintro o zintro alum, calibre 28, con perfil trapezoidal, apto para cubiertas, de fijación expuesta, medida de 1.22 x 2.44, peralte de 2.4 cm, color rojo

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-30-2023

PÁGINA 3 DE 8





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Janitzio con alta resistencia a la corrosión. Deberá entregar en paquetes que contengan 4 piezas (laminas) por cada paquete.

1. Se solicita amablemente a la convocante precisar si el acabado de la lámina a ofertar será
  - Zintro (acabado en acero galvanizado)
  - Zintro alum (recubierta de aleación de aluminio y zinc en ambas caras, para evitar la corrosión)
  - Pintado (lamina con recubrimiento de pintura color rojo Janitzio en la parte superior de la lámina).

## RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, el acabado de las láminas solicitadas en la presente licitación deberá ser zintro alum.

2. En el supuesto de que la respuesta anterior sea lamina pintada (con recubrimiento de pintura rojo Janitzio), se aclara que el calibre comercial para la fabricación de esta lamina es en calibre 26 y no 28 como se solicita en las bases. ¿Es correcta nuestra apreciación?

## RESPUESTA

Se informa a los licitantes que la lámina requerida deberá ser calibre 26.

3. Se hace de su conocimiento a la convocante que la lámina de acero galvanizado acanalada la medida comercial en relación al ancho es de 1.10 mts con un ancho útil de 1 mt y su nomenclatura es R101. ¿Es correcta nuestra apreciación?

## RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que la lámina solicitada deberá ser R101.

## PREGUNTAS DEL LICITANTE COMERCIAL ANCORA, S.A. DE C.V.

Anexo 1- Partida 1. – Lámina de acero galvanizado acanalada de zintro o zintro alum, calibre 28, con perfil trapezoidal, apta para cubiertas, de fijación expuesta, medida de 1.22 x 2.44,

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-30-2023

PÁGINA 4 DE 8







**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

peralte de 2.4 cm, color rojo Janitzio con alta resistencia a la corrosión. Deberán entregarse en paquetes que contengan cuatro piezas (láminas) por cada paquete.

1. Entendemos que el color rojo de la lámina se refiere únicamente a la capa exterior, ¿Es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA**

**Se informa a los licitantes que la lámina solicitada se debe ofertar y entregar sin acabado de color, es decir, como sale de fabricación.**

2. La lámina en su medida de 1.22 metros es la que tienen los rollos que entran a rolando y al salir de la máquina, generan el perfil con 8 crestas trapezoidales de 25mm de peralte, la fijación expuesta es ineludible por el propio diseño de la sección R-101, es decir, láminas de 101 centímetros de poder cubriente activo. Por otro lado, no es recomendable aplicar pintura de acabado en láminas galvanizadas ya que, la adherencia es muy mala.

¿Una vez expuesto lo anterior, se autoriza ofertar la lámina R101 tradicional pintado (galvanizada pintada) color rojo Janitzio?

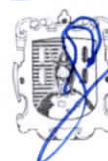
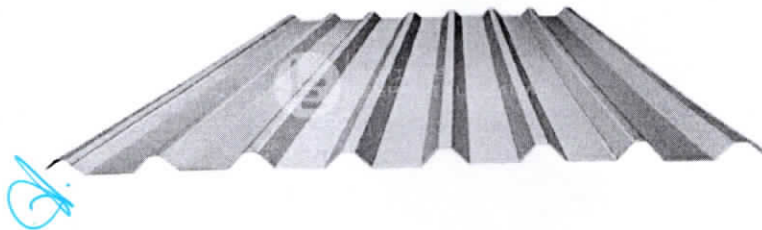
**RESPUESTA**

**Se aclara a licitantes que la lámina solicitada deberá ser sin acabado de color, como sale de fabricación, R101, calibre 26.**

3. Se solicita a la convocante entregar fotografía de la lámina licitada.

**RESPUESTA**

**Se agrega en la presenta acta la fotografía de la lámina solicitada.**





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



**PREGUNTA DEL LICITANTE PRODUCTOS EN GENERAL FERCAM, S.A. DE C.V.**

1. De acuerdo con las bases de licitación MSLP-30-2023. Con el fin de no limitar la libre participación, ampliar su catálogo de proveedores y tener mayores opciones para evaluar y conseguir los mejores precios y productos, y toda vez que la finalidad del requisito es comprobar la experiencia y la capacidad de los proveedores, considerando que el año 2023 se encuentra a punto de iniciar su noveno mes, se solicita a la convocante aceptar contratos de los años 2021, 2022 y 2023 que representan los 3 años de experiencia que la convocante requiere.

**RESPUESTA**

Con el propósito de no limitar la libre participación, ya que la finalidad de requerir contratos de los últimos tres años es para comprobar la experiencia de los licitantes, para cumplir con la tercera viñeta del inciso g. Curriculum del apartado 3.1 de las bases,

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-30-2023

PÁGINA 6 DE 8







**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

se informa a los licitantes que para cumplir el requisito la convocante aceptará contratos de los años 2020, 2021 y 2022 o contratos de los años 2021, 2022 y 2023.

**8. Final.**

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo establecido en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte integral de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta y muestras físicas.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 12:19 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Dra. Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Antonio Pérez Monsiváis	Representante de la CANACO	Vocal.	
Nora Fabiola González Díaz	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Eduardo Martínez Gutiérrez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
Laile Gómez Atisha	Secretaría de Bienestar Municipal	Área usuaria	

## Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Aceros Lámina y Cercados, S.A. de C.V.	David Enrique Puente González	
Davnav, S.A. de C.V.	José Roberto Flores Cruz	
Productos en General Fercam, S.A. de C.V.	Luis Antonio Serna González	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-30-2023.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-30-2023

PÁGINA 8 DE 8

